



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA CULTURA

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL XXVI PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA EMILIO PRADOS, PARA MENORES DE 35 AÑOS, CORRESPONDIENTE A 2025.

BDNS (identif.): 835921.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/835921>).

Primero. Objeto

El premio tiene como objetivo el apoyo económico a las actividades culturales que surgen desde la iniciativa de la propia sociedad como forma de profundizar y ampliar los horizontes culturales de la provincia.

Segundo. Participantes y tema

Podrán participar todas las personas físicas menores de 35 años (a la fecha de la publicación de la convocatoria) que lo deseen, con una o más obras originales e inéditas en castellano, de tema libre, que no hayan sido premiadas anteriormente en otros concursos.

El/la ganador/a deberá cumplir los requisitos previstos en las bases reguladoras y no estar incursivo/a en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (o normativa en vigor en el momento de la convocatoria), que le impidan obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones. Además, en el supuesto de que la cuantía del premio supere los 3.000 euros, se deberán aportar los oportunos certificados que acrediten estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En caso contrario quedará excluido/a del concurso y se declarará ganador/a al/la siguiente concursante que haya obtenido la mayor puntuación.

Tercero. Plazo y condiciones de presentación

El plazo de presentación de obras será de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. En el supuesto de que el último día del plazo fuese sábado o festivo, se trasladará la finalización al inmediato día hábil siguiente.

Las candidaturas se formalizarán con la presentación de las obras. Las obras deberán contar con un mínimo de 500 versos y se presentarán en soporte digital, pendrive o CD, en formato PDF. En los originales solo se hará constar el título de la obra y un seudónimo.

3.1. PRESENTACIÓN DE LA OBRA

La presentación de la obra se llevará a cabo en dos sobres separados y cerrados conforme a las siguientes instrucciones, no pudiéndose presentar o remitir hasta una vez que haya sido aprobada y publicada en el *BOPMA* la convocatoria:



SOBRE PRIMERO: Se hará constar en su exterior la leyenda “XXVI Premio Internacional de Poesía Emilio Prados, para menores de 35 años (sobre 1)”, así como el título de la obra y un seudónimo, incluyéndose en su interior el original de la obra en los términos antes señalados.

SOBRE SEGUNDO: Se hará constar en su exterior la leyenda “XXVI Premio Internacional de Poesía Emilio Prados, para menores de 35 años (sobre 2)”, así como el título de la obra, el seudónimo y la mención “datos personales”, incluyéndose en su interior los datos personales del autor:

Nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto, fotocopia del DNI y una breve nota biobibliográfica.

Una vez abierta la convocatoria y en el plazo establecido en la misma, los originales se presentarán en el Registro General de esta Diputación Provincial, sito en calle Pacífico, 54, edificio A – módulo A, planta baja, 29004 – Málaga. Únicamente se aceptarán aquellas obras que lleven el sello de la oficina de Correos con fecha igual o anterior a la del límite de entrega.

En el envío por correo ordinario se remitirá un sobre/paquete postal con la leyenda “XXVI Premio Internacional de Poesía Emilio Prados, para menores de 35 años”, en el que se incluirán los dos sobres anteriormente señalados, ambos cerrados, y con las menciones y contenido arriba señalados.

En el sobre/paquete postal deberán hacerse constar en el remitente los datos personales de quien hace el envío. Los gastos que pueda originar el envío en ningún caso serán asumidos por la Diputación Provincial de Málaga.

3.2. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De forma no obligatoria, se podrá presentar solicitud de participación a través de los medios de previstos en el artículo 16 LPAC.

En caso de presentar solicitud de participación la candidatura no quedará formalizada hasta que haya sido recepcionada la obra de conformidad con lo establecido en la base 3.1.

3.3. ANONIMATO

Se garantizará en todo caso el anonimato de las obras en los términos señalados a continuación:

Una vez remitidas al Centro Cultural Generación del 27 las obras, se asignará a cada una de las mismas un número de referencia, haciéndose constar el mismo en ambos sobres a los efectos de su identificación, remitiéndose al jurado y, en su caso, al comité de lectura, únicamente el sobre que contiene los originales de la obra. Durante todo el procedimiento de recepción de las obras y valoración de las mismas, se mantendrá un control que asegurará el anonimato sin que puedan formar parte del jurado ni del comité de lectura previo personal alguno que haya tenido conocimiento de los datos personales hechos constar con motivo de la entrega y envío de las obras, debiendo este guardar absoluto sigilo al respecto.

La organización podrá rechazar cualquier obra que no se ajuste a lo establecido en las bases del concurso.

Cuarto. *Bases reguladoras y convocatoria*

Por acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo 2024, en su punto 0.1.1, se aprueba la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga, en adelante Ordenanza General de Subvenciones, donde se recogen en su anexo V.23 las bases reguladoras para la concesión del Premio Internacional de Poesía Emilio Prados, para menores de 35 años, publicadas en el *BOP* de fecha 30 de abril de 2024, número de edicto 1616/2024.

En acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 21 de mayo 2025, en su punto 6.1.3, se ha aprobado la convocatoria para la celebración del XXVI Premio Internacional de Poesía Emilio Prados, para menores de 35 años, correspondiente a 2025.



La participación en el XXVI Premio Internacional de Poesía Emilio Prados, menores de 35 años, implica la total aceptación de sus bases.

Quinto. Importe

El premio estará dotado con 6.000 euros (seis mil euros).

Para cualquier duda en relación a la forma de presentación de la obra, puede remitirse correo electrónico a la siguiente dirección: ntamallo@malaga.es o llame al teléfono 952 133 595.

Málaga, 21 de mayo de 2025.

El Diputado Delegado de Cultura, Manuel López Mestanza.

2143/2025